

**HERVAMAR URBANA, S. L.***Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 106/02 a instancia de don José Vicente Recatala Monlleo contra Hervamar Urbana, S. L., en la que, en fecha 30/9/05, se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Hervamar Urbana, S. L., en situación de insolvencia por importe total de 731 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—54.309.

**HIDEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad parcialmente escindida)****HIDEMAR  
PROMOCIONES Y PROYECTOS,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Conforme a los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Hidemar, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de marzo de 2005, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la misma mediante la integración y el traspaso en bloque de la unidad económica escindida, equivalente a 73.383 euros, a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación Hidemar Promociones Y Proyectos, Sociedad Limitada. La escisión parcial se acordó de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil el día 14 de febrero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la remisión que efectúa el artículo 254 de la misma ley. Asimismo se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad escindida parcialmente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas según remisión que efectúan los artículos 243 y 254 de la misma ley.

Madrid, 14 de mayo de 2005.—Los Administradores solidarios, Rafael Martínez Fernández y Luis Martínez Fernández.—54.162. 2.ª 2-11-2005

**HOUSE CONSTRUCTIVO, S. L. U.***Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Gema Martínez Martínez, contra la empresa House Constructivo, S.L.U., sobre ordinario, en fecha 17-06-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada House Constructivo, S.L.U., en situación de insolvencia total, por importe de 2.313,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, don Fernando Benítez Benítez.—54.292.

**INDUSTRIAS AGRARIAS  
CASTELLANAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres Accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, Paseo de San Illán, núm. 27, el próximo día 25 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme a los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio económico cerrado a 31 de mayo de 2005, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Cambio del actual sistema de administración de la Sociedad que pasará a estar regida y administrada por un Administrador Único, con la siguiente modificación de los artículos 3, 10, 11, 13, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 de los Estatutos Sociales, y nombramiento de la persona que deba desempeñar dicho cargo.

Quinto.—Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas el derecho que asiste a los mismos a examinar en el domicilio social y, en su caso, a obtener de forma gratuita e inmediata, toda la documentación contable sometida a la aprobación de la Junta General, el Informe elaborado por el Auditor de Cuentas de la sociedad, así como el correspondiente Informe formulado por el Órgano de Administración justificativo de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Juan Madrid Miranda. Presidente del Consejo de Administración.—54.156.

**INMAPREL, S. L.***Declaración de insolvencia-Edicto*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 61/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier López Mingo y Manuel Martínez Raspeño contra Inmaprel, S.L., sobre cantidad, con fecha 18-10-2005 se ha dictado auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total, por importe de 5.948,06 euros en concepto de principal y 357 euros y 595 euros, respectivamente, para intereses y costas calculados provisionalmente. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—54.291.

**INMOBILIARIA CASARES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 21 de noviembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Cese de Administradores Mancomunados.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Esteban Zorrilla Fernández-Rocha y Enrique López Contreras.—55.111.

**INMOBILIARIA CEMAN, S. A.***Disolución y liquidación de sociedad*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha el 14 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobando el siguiente Balance de liquidación cerrado a 30 de septiembre de 2005.

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado:	
Finanza .....	234,79
B) Activo Circulante:	
Deudores .....	1.048.593,40
Tesorería .....	137.762,47
Total Activo .....	1.186.590,66
Pasivo:	
Capital .....	148.449,99
Reservas .....	979.487,92
Acreedores a corto plazo.....	58.652,75
Total Pasivo .....	1.186.590,66

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Centelles (Barcelona), 14 de octubre de 2005.—Administrador, Don Ramón Garzón Gàzquez.—54.279.

**INMOBILIARIA REYES MAGOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Reyes Magos, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 24 de noviembre de 2005, a las once treinta horas de su mañana, en primera convocatoria, señalándose, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 125, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

*Orden del día*

Primero.—Modificación de Estatutos en orden a la transformación de las acciones de la Sociedad en nominativas.